

ABUSÓMETRO

Última actualización: 1 de abril de 2023

A continuación, presentamos una serie de **ejemplos de abuso** que se pretenden encontrar y desarrollar en los casos VAWA que procesamos. Se encuentran clasificados por nivel de contundencia para que psicólogos, filtros, escritores y editores puedan guiarse en qué sí y qué no se debe presentar u omitir en una entrevista y/o DCL ganadora. Se espera que esta herramienta sea de apoyo en la priorización del abuso más importante. Los ejemplos que más ayudarán a ganar un caso son los abusos rojos, estos muestran clara y rotundamente que la dignidad y bienestar de los clientes están siendo gravemente dañadas y que su vida corre peligro, por lo que deberán siempre ser profundizados al mayor y necesario detalle posible. Si un caso no cuenta con suficientes abusos rojos, pueden buscarse abusos de menor grado, los cuales deben ser trabajados con cuidado para evidenciar el nivel de control y daño sobre la víctima por parte del abusador. Los abusos naranjas se deberán priorizar por sobre los amarillos, pero en segundo lugar con respecto a los rojos. En general, sugerimos que se profundicen lo menos posible los abusos amarillos y que sean incluidos como parte del contexto de abuso o como reforzadores narrativos.

Aquellos ejemplos marcados con (G) son **abusos graduables**. Esto quiere decir que es posible que adquieran un nivel de contundencia mayor dependiendo las particularidades del ejemplo concreto y la agilidad narrativa del escritor/editor. Es decir, pueden cambiar de color dependiendo la gravedad del caso concreto y la forma de trabajarlo.

Todos los abusos se describen con más detalle en el anexo, incluyendo agravantes de los abusos graduables y descripciones de todos los abusos en los niveles rojo, naranja y amarillo.

Junto con la clasificación, ofrecemos una sugerencia de las categorías dentro de la declaración en las que podría encajar cada abuso en orden de posibilidad. Estas pueden ser reconocidas a través de la siguiente indexación:

Sexual - S

Físico - F

Financiero - FI

Legal - L

Celos Extremos - C

Psicológico - P

Emocional - E

Verbal - V

Abuso Fuerte
Abuso Medio
Abuso Débil
No es Abuso

Violación [S]
Abuso Sexual [S]
Mutilación [F]
Apuñalamiento [F]
Disparos [F]
Estrangulamiento [F]
Privación de la libertad [F, P]
Golpes con objetos pesados y/o herramientas [F]
Golpes con el cuerpo (puñetazos, empujones, cachetadas, patadas, etc.) [F]
Acciones sobre el cuerpo de la víctima que puedan resultar en una consecuencia médica grave [F]
Amenazas de muerte [P]
Acusaciones falsas que puedan provocar el encarcelamiento, la deportación y otro tipo de consecuencias legales [L, P]
Intentos de deportación [L, P]
Amenazas de deportación [L, P]
Persecución [P, C]
Amenaza de suicidio o de autolesión con el objetivo de manipular o lastimar [P]
Forzar a la víctima a comprar drogas o a realizar actividades ilegales [L]

Disparar al aire con la intención de intimidar [P]
Forzar a la víctima a llevar a término un embarazo no deseado [F, P, S]
Forzar a la víctima a abortar [F, P]
Llevar pandilleros / drogas ilegales / peligro alto al hogar [P]
Sustracción de menores [L, P]
Prohibir el uso de métodos anticonceptivos (G) [F, S]
Control y privación de los recursos económicos familiares (Cuentas bancarias, efectivo, etc) (G) [FI]
Amenazas de llevarse a los hijos (La víctima no puede defenderse debido a su status legal) (G) [L, P]
Mostrar o portar armas como forma de intimidación y control (G) [P]
Daños a la propiedad (G) [FI]
Demandar con violencia la compra de bienes (G) [FI, F]
Contagio de ETS por infidelidad (G) [F, S]
Golpear paredes y mobiliario agresivamente [P, F]
Amenazas de lesión (G) [P, F]
Romper o esconder documentos legales o bancarios (G) [L, FI]
Robo (G) [FI]
Insultos fuertes y directos (G) [V, E]
Controlar el horario con amenazas e intimidaciones [C, P]
Maltratar físicamente a personas de interés o afecto del cliente (hijos, pareja, familia...) (G) [P, E]
Maltratar emocional o psicológicamente a gente de afecto para el cliente (hijos, pareja, etc.) (G) [E, P]
Intimidación violenta (Uso del cuerpo, voz, objetos amenazantes) (G) [P, F]
Aventar cosas con intención de herir (G) [F, P]
Agresivamente aventar cosas a las paredes, piso, puertas, ventanas... [P, F]

Monitoreo y vigilancia de las actividades (G) [C, P]
Monitoreo y vigilancia de las actividades mediante el uso de tecnología (G) [C, P]
Discriminación por el estatus legal (G) [L, E]
Negar asistencia médica urgente a la víctima (G) [F, P]
Acoso psicológico, emocional y verbal (G) [P, E, V]
Poner la seguridad del cliente en riesgo o en situaciones adversas (G) [P, F]
Permitir o promover la violencia por parte de un tercero (pareja, hijo, amigo del abusador...) (G) [F, P, E]
Chantajear para obligar a tener relaciones sexuales (G) [S, P]
Poner en riesgo el trabajo de la víctima (G) [FI]
Obstruir la obtención de papeles u ocultar información relevante de trámites y procedimientos [L, E]
Echar a la víctima a la calle (G) [F]
Forzar a la víctima a dejar la casa por la gravedad del abuso (G) [P, F]
Provocar problemas de salud física y / o mental en la víctima mediante el abuso (G) [F, P]
Celos graves (cuestionar constantemente, inculpar, agredir...) [C, P, E]
Provocar la revictimización de abusos sufridos en el pasado [P, E]
Poner en riesgo a la víctima ante la autoridad mediante la comisión de actos ilícitos (G) [L, P]
Humillación [E, P]
Culpabilizar a la víctima sobre el propio abuso (G) [E, P]
Reacciones violentas a peticiones no violentas (ej. negarse de forma agresiva a realizar un favor) [E]
Abandonar hijos del victimario (nietos) con la víctima sin su consentimiento [FI, E, P]
Consumo recurrente de drogas duras en presencia de la víctima o menores de edad de interés de la víctima (hijos, nietos) [L, P]
Prohibir a la víctima el acceso a sus redes de apoyo(G) [P, C]
Obligar a realizar tareas pesadas [F]

Provocar gastos no consentidos por la víctima (G) [FI]
Burlas y ofensas por idioma, edad, religión, preferencia sexual, peso, imagen, enfermedad... (G) [E, V]
Oponerse a la obtención de papeles para vivir legalmente en Estados Unidos (G) [L, E, P]
Ingresar gente al hogar para vivir sin consentimiento o forzando (G) [FI, L]
Privar a la víctima de actividades de esparcimiento (G) [P, E, C]
Forzar a la víctima a hacerse cargo de hijos ajenos (G) [FI, P]
Rechazar de forma agresiva los consejos, sugerencias y peticiones de convivencia sana [E, V]
Ciberacoso (G) [P, E, S, L, V]
Gaslighting (Esta palabra no debería utilizarse en las declaraciones debido a lo específico que es el término, pero se explicaría con la narrativa) (G) [E, P]
No apoyar o complicar situaciones médicas importantes (G) [F]
Negligencia en el cuidado de los hijos o dependientes (Hijos de la víctima) (G) [P, E]
Negligencia en el cuidado de los hijos o dependientes (Hijos del abusador únicamente) (G) [P, E]
Pedir dinero y no pagar de vuelta (G) [FI]
Azotar puertas para intimidar a la víctima [P, E]
Hablar mal del país de nacimiento de la víctima [E]
Culpabilizar constantemente a la víctima (Ej. por la separación con el cónyuge en casos de hijos) [P, E, V]
Condicionar la actividad sexual (pidiendo dinero, manipulando) [S, P]
Insultos sutiles (murmillos, insultos aparentemente no tan graves o implícitos) [V, E]
Calumniar (con mentiras provocar daños al honor, reputación...) (G) [E, V]
Criticar insultantemente el trabajo y / o ingresos percibidos por la víctima [E, V]
Ignorar (ley del hielo) [E]
No contribución en las tareas del hogar ni a su economía [FI, E, P]
Intimidación con la vista y gestos sutiles [E, P]

Manipular “sutilmente” a la víctima para que actúe de cierta forma, le compre cosas... [FI, E, P]

Acusaciones falsas y reiteradas de infidelidad [C, E]

Causarle a la víctima problemas con otras personas (G) [E, P, F, L]

Consumo de drogas blandas en el hogar sin consentimiento y de manera recurrente [L, P, F]

Minimizar las emociones y aspiraciones de la víctima [L, P]

Negligencia en los cuidados e higiene del hogar [E, F]

Rechazar de forma agresiva e indiferente las demostraciones de afecto [E]

Daño emocional por infidelidad (con intención de lastimar) [E]

No cumplir promesas o roles en casa clara y consensualmente establecidos [E, FI]

Maltratar a las mascotas violentamente [P, E]

**Negarse a dejar de vivir en la casa de los padres, generando repercusiones para la familia (G)
[FI, E, P]**

Ensuciar la casa indiscriminadamente sin apoyar en su limpieza (G) [E]

Abusos que solo pudieron haberse cometido durante la minoría de edad

No querer tener sexo con la víctima

**Situaciones por falta de diligencia del cliente (permitir reiteradamente conductas malcriadas,
provocarse el cliente mismo situaciones y responsabilidades desfavorables)**

Berrinches sin violencia y/o dolo

**Que el supuesto victimario haga su vida como una persona adulta sin consultar a la víctima
(salir a pasear, tener una relación con quien le plazca, hacer actividades de su gusto no nocivas
o ilegales)**

Consumo de cualquier sustancia de forma responsable, libre y sin afectar a otros

No cumplir las expectativas de trato de la víctima

No cumplir con roles de género estereotípicos (hombre proveedor, ama de casa)

Pedir que la víctima compre cosas (sin violencia)

Salir de fiesta o a reunirse con amistades

Llegar tarde a casa

Que el victimario exprese su **inconformidad con alguna situación (sin violencia)**

Jugar videojuegos (o enajenamiento de cualquier forma) todo el día

No compartir los mismos intereses o perspectivas

Observaciones:

Una DCL lista para edición debe contener **todos** los abusos fuertes (rojos) derivables de la Nota de Entrevista. A falta de abuso fuerte que sí esté presente en la entrevista, pero no redactado en la declaración, el editor podrá solicitar al escritor una reescritura que añada esa cláusula (siempre que estas omisiones afecten la contundencia del caso).

Los escritores pueden omitir abusos naranjas o amarillos **siempre que este justificado el porqué**. Algunos ejemplos de justificaciones son:

- Agregar más ejemplos de abuso implicaría un discurso repetitivo, largo en demasía o difícil para la lectura.
- Utilizar el ejemplo de abuso resulta contraproducente o afecta el *Good Moral Character* del cliente (existen incongruencias no omisibles, bilateralización de la violencia, necesidad de relatar aspectos negativos de la víctima). Si se pueden omitir los hechos específicos que representan un peligro en la escritura de la cláusula, se procederá con ella; sin embargo, si es imposible omitir dichos datos contraproducentes para no perder el sentido del relato, es necesario descartar el ejemplo de abuso completo.
- La extensión y contenido de abuso en la DCL ya no requiere de más ejemplos para demostrar su contundencia. Un caso contundente es uno que refleja **sin lugar a duda y con el necesario detalle** la violencia que vive la víctima y las malas intenciones del victimario.
- La nota de la entrevista no cuenta con suficientes elementos para desarrollar un relato creíble de ese ejemplo de abuso. En estos casos, se recomienda considerar si con la solicitud de otra entrevista se podría recolectar esos

hechos faltantes para una narración efectiva (si es que este ejemplo es necesario para probar la contundencia del abuso).

A falta de justificación clara y expresa de la omisión de abusos naranjas o amarillos, **el editor podrá solicitar al escritor que añada los abusos omitidos injustificadamente, no sin antes haberlo contactado para conocer sus razones de omisión. Invitamos a que este contacto entre el editor y el escritor sea realizado cara a cara cuando las circunstancias lo permitan.**

Este termómetro funge como un espectro para determinar qué abusos de la entrevista es necesario priorizar, cuáles es posibles descartar y a cuáles puede dársele menos relevancia narrativa, con la intención de no opacar el material más fuerte y privilegiar la productividad. **El abusómetro es un apoyo para que los equipos de psicología, escritura y edición homologuen sus criterios de selección y trabajo de la información.**

Es importante que los tipos de abuso con menor visibilidad (amarillos) se aborden de la mejor manera posible y se rodeen de elementos agravantes para fortalecer el caso; expresando no solo la acción en sí, si no también la intención violenta, la sistematización de la dinámica desigual de poderes y el enorme daño ejercido sobre la víctima, entre otros posibles agravantes.

Un buen trabajo de interpretación y escritura argumentativa puede llevar un abuso al siguiente nivel (ejemplo: pasar de amarillo a naranja, o de naranja a rojo). Lo escrito en las barras de color verde **no es abuso**, pero dependiendo la particularidad de cada caso, podría contener en el mismo relato elementos que sí puedan considerarse como abuso o contextualizar otros. Ejemplo de esto sería, *“mi esposa no quiere tener sexo conmigo, y mientras lo hace me grita que es porque estoy bien pinche gordo y feo”*. En ese caso particular, el abuso no recae en que la abusadora se niegue a tener relaciones sexuales con la víctima, si no en que le grita y lo humilla al momento de hacerlo.

Les recordamos que cada **caso es único y deberán tenerse en cuenta sus particularidades** para aplicar de forma correcta la teoría expuesta en este medidor.

ANEXO AL ABUSÓMETRO

Abusos graduables

La letra (G) sirve para identificar los abusos que fueron situados en el *Ranking* del abusómetro contemplando el grado con menor gravedad que podrían tener en materia de violencia. Dichas escenas de abuso a narrar tendrán una relevancia mayor para el caso según los agravantes directos, contextuales y sistemáticos que contengan, por lo que es importante no subestimar estas situaciones de violencia vividas por la víctima. Más bien, habrá que buscar desarrollarlas desde el mejor enfoque argumentativo posible y con la mayor claridad que se pueda obtener del testimonio.

Hemos colocado algunos ejemplos de agravantes para que puedas darte una idea de qué cosas podrían fortalecer más los distintos ejemplos de abuso. No obstante, es posible que existan más agravantes a utilizar en la particularidad de cada caso, recordando que el abuso *per se* proviene de una enorme cantidad de conductas, intenciones, sentimientos, eventos y dinámicas de poder muy complejas e interconectadas entre sí.

De igual manera, existen ciertas situaciones que pueden agravar el abuso al que acompañan independientemente de su nivel en el abusómetro, como lo pueden ser:

- Que el abuso suceda de manera repetida y persistente (Sistematización).
- Que existan antecedentes de violencia física o sexual hacia la víctima y terceros dentro del caso.
- Presencia de padecimientos crónicos, lesiones u otras situaciones que coloquen a la víctima en una posición vulnerable.
- Que el abusador se encuentre bajo los efectos del alcohol u otras sustancias ilícitas mientras sucede el abuso.
- Que el abusador se aproveche de situaciones o traumas de la infancia de la víctima para dañarle.

Amarillos

- Burlas y ofensas por idioma, edad, religión, preferencia sexual, peso, imagen, enfermedad... (G)

Agravantes: incidentes en público que podrían exponer a la víctima ante otras personas, condiciones psicológicas que puedan agravarse ante la constante exposición a las burlas, tono y volumen en las burlas, el nivel de malicia e intención de lastimar gravemente en las palabras, intención de lastimar gravemente en las palabras, provocar un estado depresivo, ideación suicida, crisis de ansiedad, inseguridad, aislamiento, etc.

- Calumniar (con mentiras provocar daños al honor, reputación...) (G)

Agravantes: difamar con el fin de obtener algún beneficio específico o generar una repercusión negativa, que el abusador busque humillar por satisfacción personal, aumentar el riesgo de deportación, afectar las actividades económicas o recreativas, poner a personas en contra de la víctima, etc.

- Causarle a la víctima problemas con otras personas (G)

Agravantes: dependiendo de la relación de la víctima con dicha persona, la gravedad del problema causado y las posibles, inminentes o ya ocurridas repercusiones... Los conflictos más graves serían con policías y agentes de gobierno, jefes, gente importante del trabajo, caseros y otras figuras con una considerable influencia en la situación de la víctima, etc.

- Ciberacoso (G)

Agravantes: difusión o envío de mentiras, fotografías, audios o vídeos hirientes o amenazantes. Suplantación de la identidad con el fin de deteriorar la imagen o relaciones de la víctima, difusión de videos sexuales sin consentimiento, divulgación de videos personales, etc.

- Ensuciar la casa indiscriminadamente sin apoyar en su limpieza (G)

Agravantes: grado de suciedad, intenciones maliciosas, enfermedades provocadas por la falta de

higiene (en la víctima y/o sus hijos), deterioro de los bienes de la víctima, carga importante de trabajo extra para la víctima, que surjan animales o plagas relacionados a la suciedad, pérdidas económicas derivadas del deterioro del bien o por enfermedad, humillaciones graves, directas y mal intencionadas, etc.

- Forzar a la víctima a hacerse cargo de hijos ajenos (G)

Agravantes: generar gastos extra para la víctima (y posiblemente que estos se sumen a condiciones económicas precarias), obligar a la víctima a dejar de realizar otras actividades importantes como asistir al trabajo, generar gastos de niñera, atraer a la policía o a servicios de protección infantil a casa, generar conflictos intrafamiliares que resulten en aislamiento y otras repercusiones para la víctima, etc.

- Gaslighting (Esta palabra no debería utilizarse en las declaraciones debido a lo específico que es el término, pero se explicaría con la narrativa) (G)

Agravantes: casos en el que por alguna necesidad del hogar, familiar o personal la víctima tenga que recurrir al abusador y éste decida tergiversar la situación, que dicha situación provoque o exacerbe padecimientos mentales en la víctima, etc.

- Ingresar gente al hogar para vivir sin consentimiento o forzando (G)

Agravantes: que los terceros participen en la agresión hacia la víctima, que se obligue a la víctima a mantenerles, que sean personas violentas o con antecedentes criminales, etc.

- Negarse a dejar de vivir en la casa de los padres, generando repercusiones para la familia (G)

Agravantes: forzar directa o indirectamente a la víctima a cubrir más gastos de los que normalmente tendría, conductas violentas reiteradas al tocar el tema, exposición de la víctima a malas y/o violentas relaciones del abusador con terceros que asisten a la casa, consumo y/o posesión de drogas dentro del hogar, desplazamiento de la víctima de su hogar y/o espacios debido a la exigencia, etc.

- Negligencia en el cuidado de los hijos o dependientes (Hijos de la víctima y el abusador) (G)

Agravantes: poner en riesgo la vida de los hijos, poner en riesgo la salud de los hijos, generar gastos extra innecesarios para la víctima, generar preocupación extrema en la víctima debido a las conductas erráticas y/o peligrosas, generar conflictos intrafamiliares que resulten en aislamiento de la víctima, atraer a la policía a casa o a servicios de protección infantil, etc.

- Negligencia en el cuidado de los hijos o dependientes (Hijos del abusador únicamente) (G)

Agravantes: provocar gastos extra para la víctima, generar preocupaciones por los niños, obligar a la víctima a dejar de realizar otras actividades importantes, atraer a la policía a casa, que el abusador tenga conductas violentas contra los niños, generar conflictos intrafamiliares que resulten en aislamiento y otras repercusiones para la víctima, etc.

- No apoyar o complicar situaciones médicas importantes (G)

Agravantes: que sea claro para el perpetrador que está en riesgo la vida de la víctima e ignore desinteresada o maliciosamente la necesidad médica, propiciar situaciones que puedan empeorar padecimientos existentes, humillar o insultar en el proceso, incentivar a terceros para que tampoco apoyen o para que compliquen dichas situaciones médicas, etc.

- Oponerse a la obtención de papeles para vivir legalmente en Estados Unidos (G)

Agravantes: oponerse con el fin de que la víctima no tenga acceso a sus derechos (custodia de los hijos, propiedades a su nombre, etc.), que el abusador tenga una manera directa de obstaculizar la obtención de los papeles, que el abusador exprese sus intenciones de seguir manteniendo control sobre la víctima debido a su condición actual de inmigrante, etc.

- Pedir dinero y no pagar de vuelta (G)

Agravantes: grado de coerción (si el dinero se pide con violencia, manipulación emocional o una simple petición), que la víctima se encuentre en una situación económica precaria, que la víctima tenga que recurrir a algún préstamo para poder recuperar el dinero, que la víctima haya tenido que dejar de adquirir artículos necesarios para el hogar o personales (incluye medicamentos), que el dinero solicitado se haya utilizado en droga o sustancias ilícitas, que el dinero solicitado se tenga que

recuperar con trabajo extra de parte de la víctima, que el monto de dinero sea alto, etc.

- Privar a la víctima de actividades de esparcimiento (G)

Agravantes: retener físicamente a la persona, amenazar con violencia a la víctima, obligar a la víctima a mentir para abandonar actividades en las que se involucraba previamente, que exista una intención explícita de truncar oportunidades para la víctima.

NARANJAS

- Acoso psicológico, emocional y verbal (G)

Agravantes: condiciones psicológicas y psicosomáticas que puedan agravarse ante la constante exposición al acoso, grado grave en los insultos e insinuaciones violentas, uso de armas u objetos intimidantes y de riesgo, provocar aislamiento social, problemas familiares y económicos por ausentismo laboral a causa del acoso, etc.

- Amenazas de lesión (G)

Agravantes: antecedentes criminales o de haber estado en la cárcel, tono y gravedad de la amenaza, uso de objetos amenazantes que podrían lesionar gravemente o causar la muerte de la víctima, amenazar también con lesionar a familiares y / o personas de interés, que las amenazas se lleven a cabo en público, insomnio debido a preocupación al respecto, repercusiones secundarias de las amenazas, etc.

- Amenazas de llevarse a los hijos (La víctima no puede defenderse debido a su status legal) (G)

Agravantes: manipulación de los hijos para alejarles de la víctima, involucramiento de terceros para sustentar la amenaza (otros familiares, autoridades, etc.), amenazar también con deportar a la víctima para alejarla de los hijos, que existan antecedentes de abuso hacia los hijos, que haya antecedentes de uso de drogas, que les ponga en situaciones de riesgo de manera repetida, etc.

- Aventar cosas con intención de herir (G)

Agravantes: uso de objetos que podrían lesionar gravemente o causar la muerte de la víctima,

presencia de terceros que puedan resultar heridos también, valor sentimental de las cosas aventadas y/o rotas, estruendos en casa que llamen la atención de vecinos y otras personas, llevar a cabo estas acciones en frente de terceros de manera humillante, etc.

- Chantajear para obligar a tener relaciones sexuales (G)

Agravantes: privar a la víctima de algún bien o servicio necesario hasta que acceda a tener relaciones sexuales, uso de amenazas violentas, hacer comentarios violentos y relacionados a esto mismo durante el curso de las relaciones sexuales, llevar a cabo las relaciones sexuales en forma agresiva, etc.

- Contagio de ETS por infidelidad (G)

Agravantes: que la víctima no tenga acceso (o se le niegue) a los servicios de salud necesarios para curarse, que le contagie enfermedades de manera constante, que sea una enfermedad sin cura o difícil de controlar, que pueda dejar secuelas a largo plazo, etc.

- Control y privación de los recursos económicos familiares (cuentas bancarias, efectivo, etc.)

Agravantes: condiciones médicas de la víctima que requieran consulta/ medicación constante, aislamiento social al no tener recursos para trasladarse, que la víctima se quede sin acceso a recursos básicos (comida, servicios, etc.), afectar gravemente la autonomía e independencia, etc.

- Culpabilizar a la víctima sobre el propio abuso (G)

Agravantes: que el abusador justifique el abuso como algo común y algo “merecido” para la víctima por su condición migrante, gaslighting, repercusiones en la salud mental y autoestima, tono y gravedad en que se culpabiliza a la víctima, hacer que otras personas y/o familiares también crean que el abuso es culpa de la víctima, etc.

- Daños a la propiedad (G)

Agravantes: que la condición económica del cliente sea precaria, que la propiedad que habitan sea rentada, obligar a la víctima a pagar por las reparaciones, que sean daños irreversibles, etc.

- Demandar con violencia la compra de bienes (G)

Agravantes: grado de la violencia (gritos, insultos, humillaciones, amenazas, empujones, etc.), costo de los bienes, que la víctima quede en deuda debido a la compra, que la víctima se vea en necesidad de trabajar horas extras para costear la compra, que la víctima se vea obligada a utilizar su fondo de emergencia, que se generen sobrecargos por atrasarse en las cuentas debido al gasto, etc.

- Discriminación por el estatus legal (G)

Agravantes: incidentes en público que podrían exponer a la víctima ante otras personas, insultos centrados en la situación migratoria (wetback, mojarra, beaner, paisa), etc.

- Echar a la víctima a la calle (G)

Agravantes: condiciones extremas de clima que pongan en peligro a la víctima, residir en una zona con altos índices de violencia, echar también a terceros que puedan depender de la víctima, generar problemas con la autoridad, etc.

- Forzar a la víctima a dejar la casa por la gravedad del abuso (G)

Agravantes: que la víctima no tenga acceso a una red de apoyo, que la víctima no pueda costear quedarse en otro lugar y se vea en situación de calle, residir en una zona con altos índices de violencia, echar también a terceros que puedan depender de la víctima, etc.

- Insultos fuertes y directos (G)

Agravantes: tono y gravedad del insulto, contexto del insulto, que esté acompañado por gestos o actitudes amenazantes, llevar a cabo los insultos en público, etc.

- Intimidación violenta (Uso del cuerpo, voz, objetos amenazantes) (G)

Agravantes: uso de objetos que podrían lesionar gravemente o causar la muerte de la víctima, diferencia física importante entre la víctima y el abusador, etc.

- Maltratar emocional o psicológicamente a gente de afecto para el cliente (hijos, pareja, etc.) (G)

Agravantes: incitarlos/ obligarlos a que se pongan en situaciones de riesgo, incitarlos/ obligarlos a participar en el maltrato hacia la víctima, generar condiciones psicológicas o psicosomáticas en los afectados, etc.

- Maltratar físicamente a personas de interés o afecto del cliente (hijos, pareja, familia...) (G)

Agravantes: uso de objetos que podrían lesionar gravemente o causar su muerte, amenazar a la víctima en caso de que intervenga para protegerles, obligar a la víctima a presenciar el abuso, etc.

- Monitoreo y vigilancia de las actividades (G)

Agravantes: que el abusador se presente de manera física en los lugares que frecuenta la víctima, que manipule o recurra a personas cercanas a la víctima para obtener más información, provocar aislamiento social, problemas familiares y económicos por ausentismo laboral a causa del acoso, etc.

- Monitoreo y vigilancia de las actividades mediante el uso de tecnología (G)

Agravantes: instalación de aplicaciones o dispositivos para transmitir la ubicación de la víctima, instalación de circuitos de cámaras para monitorear a la víctima, provocar aislamiento social, problemas familiares y económicos por ausentismo laboral a causa del acoso, etc.

- Mostrar o portar armas como forma de intimidación y control (G)

Agravantes: que el abusador forme parte de algún grupo delictivo, que se tenga certeza de que es un arma no registrada, que el abusador empuñe o apunte el arma durante las discusiones, antecedentes de violencia con armas en la historia de la víctima, antecedentes de amenazas verbales por parte del abusador, etc.

- Negar asistencia médica urgente a la víctima (G)

Agravantes: que la vida de la víctima esté en peligro, que la víctima no cuente con una red de apoyo que le ayude a buscar la ayuda necesaria, que la víctima no tenga un buen nivel de inglés, etc.

- Permitir o promover la violencia por parte de un tercero (pareja, hijo, amigo del abusador...) (G)

Agravantes: incitar al tercero a utilizar objetos que podrían lesionar gravemente o causar la muerte de la víctima, que el tercero tenga una historia de violencia contra la víctima, que la víctima se vea forzada a convivir de manera constante con el tercero, etc.

- Poner en riesgo a la víctima ante la autoridad mediante la comisión de actos ilícitos (G)

Agravantes: gravedad del delito, que obligue a la víctima a acudir de manera constante a la institución

pertinente para lidiar con la burocracia, que busque culpar a la víctima por dichos actos, etc.

- Poner en riesgo el trabajo de la víctima (G)

Agravantes: que ponga en riesgo la seguridad de la víctima (o sus colaboradores) en su lugar de trabajo, propiciar que la víctima pierda jornadas completas de trabajo, si la víctima es el único sustento económico de la familia, etc.

- Poner la seguridad del cliente en riesgo o en situaciones adversas (G)

Agravantes: generar situaciones que pongan en riesgo la vida de la víctima así como las de personas de interés o afecto de la víctima, que estos incidentes se generen como un castigo para la víctima, etc.

- Prohibir a la víctima el acceso a sus redes de apoyo (G)

Agravantes: que la familia sea la única red de apoyo de la víctima y no pueda verles, que se utilicen insultos, amenazas y fuerza al momento de prohibir, que el vínculo con los familiares prohibidos sea muy cercano y/o necesario preservar, que tampoco se le permita a la víctima ver a amigos ni otros, Bloqueo en el teléfono de los contactos de los familiares y/o amistades, exigir estar presente en las llamadas con altavoz, etc.

- Provocar gastos no consentidos por la víctima (G)

Agravantes: que eviten que la víctima pueda costear sus servicios y necesidades básicas, que la víctima quede en deuda debido a los gastos, que la víctima se vea en necesidad de trabajar horas extras para reponer el dinero, que la víctima se vea obligada a utilizar su fondo de emergencia, que se generen sobrecargos por atrasarse en las cuentas debido al gasto, etc.

- Provocar problemas de salud física y / o mental en la víctima mediante el abuso (G)

Agravantes: provocar problemas que pongan en riesgo la vida de la víctima (Ej: infartos, etc.), que requieran un tratamiento o monitoreo constante, generar un estado depresivo, ideación suicida, crisis de ansiedad, inseguridad, aislamiento, etc.

- Robo (G)

Agravantes: que eviten que la víctima pueda costear sus servicios y necesidades básicas, que la víctima se vea en necesidad de trabajar horas extras o recurrir a préstamo para reponer el dinero, que la víctima se vea obligada a utilizar su fondo de emergencia, etc.

- Romper o esconder documentos legales o bancarios (G)

Agravantes: que la víctima no tenga el conocimiento de inglés suficiente para conseguir la reposición de los documentos, que los documentos no sean de fácil reposición, etc.

Profundización del abuso

Rojos

- Violación

Se refiere a una relación sexual no consensuada a través de la fuerza física o amenazas. En general, se entiende por relación sexual cualquier penetración sexual, por leve que sea, de la vagina, el ano o la boca por el pene u otro objeto extraño, obligar a la víctima a mantener relaciones sexuales con un tercero.

- Abuso Sexual

La agresión sexual se define como el hecho de someter a otra persona a contacto sexual no penetrativo y/o con las partes íntimas de otra persona sin su consentimiento. Este tipo de abuso puede incluir acciones como: obligar a la víctima a ver pornografía, caricias o comentarios con alto contenido sexual en contra de la voluntad de la víctima, obligar a la víctima a mirar al perpetrador masturbándose.

- Mutilación

Privar de un miembro o de una parte esencial del cuerpo a la víctima o desfigurar dañando irreparablemente.

- Apuñalamiento

Lastimar a alguien con un objeto agudo o puntiagudo a corta distancia con la intención de herir.

- Disparos

Esta categoría contempla los disparos dirigidos a la víctima (o a sus seres queridos), independientemente de si impacta a la víctima.

- Estrangulación

La estrangulación es una presión externa aplicada al cuello lo suficiente como para causar el cierre de los vasos sanguíneos o las vías respiratorias del cuello, lo que resulta en una falta de oxígeno en el cerebro.

- Privación de la libertad [Secuestro]

Esto no abarca únicamente la privación ilegal activa de la libertad a cambio de algún tipo de prestación. Este abuso también contempla no permitir (con amenaza y / o violencia) salir del hogar, cerrar las puertas, entre otros. En estos casos debe estar sumamente claro que el agresor está impidiendo a la víctima transitar y privándole de su libertad.

- Golpes con objetos pesados y/o herramientas

Es necesario que dichos golpes provengan de la intención de lastimar y no de accidentes que carecen totalmente de malicia. Algunos ejemplos de este tipo de violencia son los golpes con martillos, sartenes, llaves mecánicas, bates de béisbol y troncos, entre otros.

- Golpes con el cuerpo (puñetazos, empujones, cachetadas, patadas, etc.)

Es necesario que dichos golpes provengan de la intención de lastimar y no de accidentes que carecen totalmente de malicia.

- Acciones sobre el cuerpo de la víctima que puedan resultar en una consecuencia médica grave.

Cualquier acción que pueda resultar en poner en peligro la integridad física de la víctima o agravar una condición preexistente (Ejemplos: arrojar a alguien de un auto en movimiento, intervenir heridas preexistentes, romperle un hueso, evitar activamente que busque ayuda médica).

- Amenazas de muerte

Anuncio de asesinato hacia la víctima, que puede realizarse de forma oral, escrita, o con actos, y con entidad suficiente para infundir miedo y temor. No hay que subestimar las amenazas de muerte en las escenas de abuso, por más que estas parecieran ser bromas o algo poco probable de cometerse por distintas razones.

- Acusaciones falsas que puedan provocar encarcelamiento, deportación y otro tipo de consecuencias legales.

Involucrar a las autoridades para inculpar a la víctima de un delito no cometido.

- Intentos de deportación.

Cualquier acción intencionada por parte del abusador que ponga a la víctima en riesgo de ser deportada (Ej: reportar la situación de la víctima ante las autoridades, obligar a la víctima a transitar cerca de checkpoints, llevar a la víctima a zonas fronterizas, etc.).

- Amenazas de deportación.

Amenazas verbales o actos efectuados de forma seria y persistente que demuestren claramente la intención del abusador de deportar a la víctima.

- Persecución

También conocido como “Stalking” en su más severa forma. Incluye el acecho hacia la víctima, el acto de seguirle y vigilar desde cerca con el objetivo de mantener el control sobre su persona. Puede incluir actos como apariciones del abusador en el trabajo u otros lugares que la víctima frecuenta, llamadas o videollamadas constantes para conocer la ubicación de la víctima.

- Amenaza de suicidio o de autolesión con el objetivo de manipular o lastimar

El abusador amenaza con atentar contra su vida con el fin de conseguir que la víctima cumpla con sus demandas o se quede callado ante los abusos. Se contemplan únicamente las situaciones en las que la intencionalidad de manipular es clara, no aquellas en las que el abusador presente condiciones psicológicas que podrían desencadenar estos eventos.

- Forzar a la víctima a comprar drogas o a realizar actividades ilegales.

Obligar a la víctima a realizar actividades ilícitas (robar, compra de drogas, consumo de drogas, prostitución, etc.) a través de la coacción.

- Disparar al aire con la intención de intimidar.

El acto de usar armas de fuego apuntando hacia el cielo (o al suelo) con el fin de conseguir que la víctima cumpla con las demandas del abusador, provocando que la víctima se quede callada ante los abusos o causando daños psicológicos importantes.

- Forzar el embarazo.

Obligar a la víctima a tener o continuar con un embarazo no deseado o de alto riesgo en contra de su voluntad.

Afectar o prohibir los métodos anticonceptivos con el fin de provocar un embarazo no deseado.

- Forzar a la víctima a abortar.

La interrupción del embarazo, en cualquier momento, sin el consentimiento de la persona embarazada. Se contemplan métodos químicos, intervenciones quirúrgicas e incluso abortos que resulten de la violencia (golpes, tirar a alguien de las escaleras, etc.).

- Llevar pandilleros / drogas ilegales / peligro alto al hogar.

Ingresar personas o sustancias ilícitas que podrían representar un peligro para la seguridad de la víctima o de los demás habitantes del hogar.

Naranjas

- Sustracción de menores

Retención de los hijos con el fin de causar daños psicológicos en la víctima. Consiste en que el abusador traslade a los menores a lugares para los que no tenía un acuerdo o un consentimiento de llevarlo.

En caso de que se pida un rescate (en dinero o especie), se hablaría de un secuestro.

- Control y privación de los recursos económicos familiares (Cuentas bancarias, efectivo, etc) (G)

Toda acción del abusador que afecte la autonomía económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones, chantajes, robo de cheques, control de cuentas en común, etc.

- Amenazas de llevarse a los hijos (La víctima no puede defenderse debido a su status legal) (G)

Amenazar con retener a los hijos con el fin de conseguir que la víctima cumpla con las demandas del abusador, se quede callado ante los abusos o reciba daño psicológico.

- Mostrar o portar armas como forma de intimidación y control (G)

El acto de usar armas de fuego (sin disparar) con el fin de intimidar a la víctima conseguir que cumpla con las demandas del abusador, se quede callado ante los abusos o causar daños psicológicos.

- Daños a la propiedad (G)

Dañar en menor o mayor medida la vivienda o propiedades de la víctima. Puede presentarse como romper o quemar paredes, muebles, electrodomésticos, graffitear o marcar la propiedad con símbolos relacionados a pandillas o grupos peligrosos, etc. También puede incluir daño a objetos con otro tipo de valor económico o emocional importante para la víctima.

- Demandar con violencia la compra de bienes (G)

El acto de intimidar con violencia verbal, amenazas u objetos amenazantes (como: martillos, sartenes, llaves mecánicas, bates de béisbol, ramas, cables, entre otros) o el mismo cuerpo con el fin de obligar a la víctima a realizar compras en contra de su voluntad.

- Contagio de ETS por infidelidad (G)

Exposición a enfermedades de transmisión sexual, resultado de una o muchas infidelidades que vulneren el bienestar médico de la víctima.

- Golpear paredes y mobiliario agresivamente

Intimidar a la víctima a través de golpear paredes (u otros objetos a su alrededor) para producir temor, inquietud o miedo.

- Amenazas de lesión (G)

Amenazas efectuadas de forma seria y persistente que anuncian un abuso dirigido a la víctima o sus seres queridos, puede realizarse de forma oral, escrita, o con actos, para producir temor, inquietud o miedo a la víctima.

- Romper o esconder documentos legales o bancarios (G)

El acto de privar a la víctima del acceso a sus documentos personales a través de la destrucción u ocultamiento de los mismos para obtener o mantener control sobre ella.

- Robo (G)

El acto de apoderarse de posesiones de la víctima utilizando fuerza en las cosas, violencia, o intimidación en la víctima.

- Insultos fuertes y directos (G)

Insultos fuertes dirigidos a la víctima con el fin de intimidar, humillar o minimizar a la víctima. Estos insultos ganan fuerza como abuso cuando son utilizados de manera constante y sistemática, sin que se presente un detonante específico que lleve al abusador a utilizarlos.

- Controlar el horario con amenazas e intimidaciones

Toda acción del abusador que afecte la autonomía de la víctima a través de la fuerza e intimidación. Se manifiesta a través de limitaciones, toques de queda, etc. En un grado más fuerte este abuso puede convertirse en privación de la libertad.

- Maltratar físicamente a personas de interés o afecto del cliente (hijos, pareja, familia...) (G)

Toda acción del abusador de manera intencional, persistente y deliberada que tenga como fin agredir físicamente a la gente de afecto de la víctima. Este abuso puede incluir el maltrato a mascotas de la familia de la víctima siempre que esta acción tenga la intención de lastimar psicológica y emocionalmente a la víctima. El abuso irá ganando peso en medida que el abusador utilice objetos o acciones que podrían poner en riesgo la vida o integridad de los involucrados.

- Maltratar emocional o psicológicamente a gente de afecto para el cliente (hijos, pareja, etc.) (G)

Proceso activo por el cual el abusador infringe daño psicológico a la gente de afecto de la víctima de manera intencional, persistente y deliberada, sin recurrir a la agresión física. Puede manifestarse mediante comentarios, actitudes y manipulaciones, sin recurrir a medios de agresión física.

- Intimidación violenta (Uso del cuerpo, voz, objetos amenazantes) (G)

Intimidar con objetos amenazantes (ej: martillos, sartenes, llaves mecánicas, bates de béisbol, ramas, cables, entre otros) o el mismo cuerpo con el fin de intimidar a la víctima conseguir que cumpla con las demandas del abusador, se quede callado ante los abusos o causar daños psicológicos.

- Aventar cosas con intención de herir (G)

Intimidar a la víctima a través de arrojar objetos a su alrededor con la intención de herirle, así como producir temor, inquietud o miedo. El abuso irá ganando peso en medida que el abusador utilice objetos más grandes o que podrían dañar a la víctima aún si no la golpean de manera directa (ej: herramientas pesadas, muebles, objetos de vidrio que puedan romperse, etc.)

- Agresivamente aventar cosas a las paredes, piso, puertas, ventanas...

Intimidar a la víctima a través de arrojar objetos a su alrededor para producir temor, inquietud o miedo. El abuso irá ganando peso en medida que el abusador utilice objetos más grandes o que podrían dañar a la víctima aún si no la golpean de manera directa (ej: herramientas pesadas, muebles, objetos de vidrio que puedan romperse, etc.)

- Monitoreo y vigilancia de las actividades (G)

Toda acción del abusador que tenga como fin tener control sobre la ubicación y manera de relacionarse de la víctima. Puede manifestarse a través de acciones como presentarse en los lugares que frecuente la víctima, que se introduzca en su círculo social o laboral para obtener más información, llevar registro minucioso de sus horarios y cuestionar cuando no corresponden, etc.

- Monitoreo y vigilancia de las actividades mediante el uso de tecnología (G)

Toda acción del abusador que tenga como fin tener control sobre la ubicación y manera de relacionarse de la víctima a través de dispositivos electrónicos. Puede manifestarse a través de acciones como lo son instalar dispositivos (GPS) o aplicaciones para tener acceso a la ubicación de la víctima, instalación de cámaras o sensores de movimiento para detectar si sale de casa, etc.

- Discriminación por el estatus legal (G)

La discriminación por estatus legal u origen étnico se refleja en acciones que niegan o restringen el goce de los derechos de la víctima, así como la minimización de la persona. Este abuso se puede manifestar de manera directa (Ej: uso de términos peyorativos hacia inmigrantes, expresar asco hacia la persona, humillaciones, rechazo, etc.) o indirecta (Ej: hacer comentarios despectivos contra inmigrantes provenientes del país de la víctima), que se produce cuando el abusador disfraza la intención de discriminar bajo argumentos aparentemente neutros.

- Negar asistencia médica urgente a la víctima (G)

Negar u obstaculizar asistencia médica a la víctima en situaciones de urgencia y vulnerabilidad. Puede manifestarse como negarse a solicitar el apoyo de una ambulancia, el traslado al médico, traducir la consulta o una receta. Es importante tener en cuenta que sólo se considera abuso cuando le es imposible a la víctima valerse por sí misma y no hay otra persona que pueda brindar el apoyo en el momento de la urgencia.

- Acoso psicológico, emocional y verbal (G)

Es el mantenimiento persistente, repetitivo, intenso e intencional de pautas de maltrato psicológico en un contexto del cual es difícil escapar al punto de interferir en sus dinámicas mentales. Puede reflejarse en acciones como: amenazar, criticar o ridiculizar a una persona, inducir en ella sentimientos negativos, como miedo, desánimo, preocupación, confusión, inseguridad, etc.

- Poner la seguridad del cliente en riesgo o en situaciones adversas (G)

Toda acción del abusador que resulte en poner en riesgo la integridad de la víctima de manera indirecta. Puede encontrarse en acciones como: exponerle ante los miembros y conflictos de una pandilla, manejar imprudentemente de manera que pueda causar un accidente, obligar a pasar por “checkpoints” al viajar o al ir a lugares con presencia de agentes migratorios, etc.

- Permitir o promover la violencia por parte de un tercero (pareja, hijo, amigo del abusador...) (G)

Involucrar a un tercero (pareja, amistades, hijos, extraños) en cualquiera de los abusos dirigidos a la víctima o alentarles a abusar de la víctima por cuenta propia, no interceder en violencia de parte de terceros que ponga en peligro la salud y/o la vida de la víctima, promover la violencia por parte de más de un tercero.

- Chantajear para obligar a tener relaciones sexuales (G)

Amenazar o intimidar a otra persona, por cualquier medio, para obtener una conducta o acto de connotación sexual. Para este abuso es importante que el acto sexual no se concrete, principalmente porque si esto sucede la situación se transforma en abuso sexual o incluso una violación.

- Poner en riesgo el trabajo de la víctima (G)

Toda acción del abusador que pueda resultar en que la víctima pierda su fuente de ingresos. Puede manifestarse en acciones como evitar que la víctima atienda sus responsabilidades laborales, incluso faltando a jornadas completas, provocar situaciones que afecten su desempeño, llamadas incessantes para monitorear, intervenir directamente en su lugar de trabajo, mentirle a los superiores de la víctima para provocar el despido, etc.

- Obstruir la obtención de papeles u ocultar información relevante de trámites y procedimientos

Buscar mantener a la víctima en la ignorancia y vulnerabilidad respecto a cualquier trámite que podría ayudarle a regularizar su situación legal con el fin de mantener control sobre ella.

- Echar a la víctima a la calle (G)

Desplazar, temporal o permanente, de la víctima del lugar que habita por medio de amenazas, violencia o chantajes.

- Forzar a la víctima a dejar la casa por la gravedad del abuso (G)

Desplazar, temporal o permanente, de la víctima del lugar que habita con el fin de preservar su integridad y/o la de gente de afecto de la víctima.

- Provocar problemas de salud física y / o mental en la víctima mediante el abuso (G)

Ocasionar problemas de salud física, psicológica o psicosomática que estén relacionados directamente con el abuso. Puede abarcar desde secuelas originadas por abuso físico constante, padecimientos físicos generados por el estrés o trastornos psicológicos (depresión, ansiedad, ptsd, etc.) generados por el acoso psicológico.

- Celos graves (cuestionar constantemente, inculpar, agredir...)

Recurrir a una serie de conductas que tienen como fin aislar y controlar a la víctima debido a una obsesión con la idea de infidelidad por parte del abusador. Se manifiestan a través de acciones intrusivas (Ej: mirar los mensajes del teléfono, exigir las contraseñas de la víctima, acusaciones constantes, etc.) que buscan demostrar una falla por parte de la víctima.

- **Provocar la revictimización de abusos sufridos en el pasado**

Tratar de manera injusta e incluso culpar a la víctima por los abusos de los que fue receptora por parte del mismo abusador o de terceros en el pasado.

- **Poner en riesgo a la víctima ante la autoridad mediante la comisión de actos ilícitos (G)**

Cometer un delito por parte del abusador que podría relacionarse de manera indirecta con la víctima o, en su defecto, forzarla a mantenerse en constante contacto con las autoridades, poniendo en riesgo su situación migratoria y generando estrés.

- **Humillación**

Devaluar injustamente a la víctima principalmente por situaciones que están fuera de su control. (Ej: la pronunciación del idioma, no comprar cosas que están fuera del alcance económico, gustos personales, nivel de estudios, orígenes, manera de hacer las cosas, etc), produciendo típicamente sentimientos de culpa y vergüenza, desconfianza de la propia capacidad y pérdida de autoestima.

- **Culpabilizar a la víctima sobre el propio abuso (G)**

Buscar convencer a la víctima que es responsable del abuso que vive actualmente, así como de cualquier otro abuso que pueda haber enfrentado en el pasado, produciendo típicamente sentimientos de culpa y vergüenza, desconfianza de la propia capacidad y pérdida de autoestima.

Se debe cuidar que la culpabilización sea evidentemente arbitraria y dolosa, sobre todo en casos de hijos, donde pueden transpirar fácilmente situaciones de negligencia parental.

- **Reacciones violentas a peticiones no violentas (ej. negarse de forma agresiva a realizar un favor)**

Reaccionar de manera intimidante y amenazante ante peticiones razonables por parte de la víctima con el fin de alejarla.

- **Abandonar hijos del victimario con la víctima sin su consentimiento**

Obligar a la víctima a cuidar y hacerse responsable de los hijos del abusador sin importar la situación o condición en que se encuentre. Esto puede darse al dejar a los hijos sin mayor explicación o a través de chantajes y amenazas.

- Consumo recurrente de drogas duras en presencia de la víctima

Consumir iterativamente drogas como cocaína, metanfetamina, heroína, fentanilo, etc. en presencia de la víctima. Este abuso puede ganar más fuerza si se tiene el conocimiento y certeza de que dichas drogas alteran al abusador y de qué la víctima ha hecho lo posible por apoyar su rehabilitación.

- Prohibir a la víctima el acceso a sus redes de apoyo (G)

Utilizar distintas formas de coerción (amenazas, agresión física, control tecnológico) para evitar que la víctima conviva de forma regular y normal con su círculo cercano.

- Obligar a realizar tareas pesadas

Obligar a la víctima a realizar tareas que excedan sus posibilidades físicas sin importar la situación o condición en que se encuentre.

- Provocar gastos no consentidos por la víctima (G)

Generar gastos y/o deudas que la víctima se vea forzada a pagar independientemente de si puede costear el exceso (Ej: gastos de los hijos, reparación de autos o inmuebles, aseguranzas, multas, etc.). Este gasto puede ocurrir también por medio del chantaje y la intimidación.

AMARILLOS

- Burlas y ofensas por idioma, edad, religión, preferencia sexual, peso, imagen, enfermedad... (G)

Burlas persistentes e intencionales que tengan como base aspectos personales de la víctima y puedan desencadenar en cuestiones como inseguridad, inquietud, ansiedad, depresión y pérdida de autoestima, etc.

- Oponerse a la obtención de papeles para vivir legalmente en Estados Unidos (G)

Obstaculizar intencionalmente trámites legales de la víctima, ya sea a través de acciones directas como intimidación, amenazas físicas/psicológicas, o bien mediante conductas más sutiles como engaños y falsas promesas, siempre y cuando tengan intenciones de control.

- Ingresar gente al hogar para vivir sin consentimiento o forzando (G)

Obligar a la víctima a acoger y a hacerse cargo de personas con las que no está directamente relacionada a través de amenazas, intimidación, chantaje o violencia.

- **Privar a la víctima de actividades de esparcimiento (G)**

Prohibirle a la víctima actividades que le produzcan placer, felicidad o crecimiento personal como ir al gimnasio, ir a bailar, tocar un instrumento, aprender el idioma, aprender un oficio, etc.

- **Forzar a la víctima a hacerse cargo de hijos ajenos (G)**

Obligar a la víctima a cuidar y hacerse responsable de los hijos de terceros sin importar la situación o condición en que se encuentre. Esto puede darse al dejar a los hijos sin mayor explicación o a través de chantajes y amenazas.

- **Rechazar de forma agresiva los consejos, sugerencias y peticiones de convivencia sana**

Dirigirse a la víctima de manera agresiva en cuanto esta busca soluciones racionales y pacíficas ante los problemas que puedan presentarse en la relación o ante nociones básicas de armonía y convivencia.

- **Ciberacoso (G)**

Acoso, difamación o intimidación por medio de plataformas digitales, usualmente a través de redes sociales o servicios de mensajería.

- **Gaslighting (Esta palabra no debería utilizarse en las declaraciones debido a lo específico que es el término, pero se explicaría con la narrativa) (G)**

Hacer creer a la víctima que su percepción de la realidad está equivocada y que es el abusador quien tiene la razón o motivos suficientes para abusar de la víctima, produciendo típicamente sentimientos de culpa y vergüenza, desconfianza de la propia capacidad y pérdida de autoestima.

- **No apoyar o complicar situaciones médicas importantes (G)**

Negar u obstaculizar la asistencia médica a la víctima en situaciones de vulnerabilidad. Puede manifestarse como negarse a solicitar el apoyo de una ambulancia en una situación de urgencia, ralentizar el traslado al médico, o negarse a traducir la consulta o una receta médica aún cuando hay riesgos importantes para la salud.

- **Negligencia en el cuidado de los hijos o dependientes (Hijos de la víctima) (G)**

Poner en peligro a los hijos de la víctima o generar condiciones precarias que impliquen riesgos. Esto puede incluir desde la falta de atención o cuidados básicos hasta provocar situaciones de vulnerabilidad debido al abuso de drogas, comportamientos sistemáticamente agresivos, entre otros.

- **Negligencia en el cuidado de los hijos o dependientes (Hijos del abusador únicamente) (G)**

Incapacidad por parte del abusador de satisfacer las necesidades físicas y emocionales básicas de sus hijos o dependientes, forzando a la víctima a absorber esas responsabilidades para evitar daños en los terceros.

- **Pedir dinero y no pagar de vuelta (G)**

Poner en riesgo a la víctima pidiéndole elevadas cantidades de dinero que no puede darle o que comprometen de alguna manera su economía y sus finanzas, así como rehusarse a devolver el dinero aún cuando se prometió hacerse.

- **Azotar puertas para intimidar a la víctima**

Reacciones agresivas que pueden anteceder una agresión más grave o un ataque físico, que de igual modo puede tener una repercusión financiera pues daña el inmueble y mete en problemas financieros a la víctima.

- **Hablar mal del país de nacimiento de la víctima**

Comentarios despectivos con el fin de humillar a la víctima y cuya principal base son sus orígenes y país de nacimiento. Pueden cubrir un espectro que va desde la discriminación velada hasta la exclusión sistemática o la negación de derechos.

- **Culpabilizar constantemente a la víctima (Ej. por la separación con el cónyuge en casos de hijos)**

Buscar convencer a la víctima que es responsable de situaciones o abusos que ha vivido en el pasado a causa de un tercero con el fin de generar sentimientos de culpa y vergüenza, desconfianza de la propia capacidad y pérdida de autoestima.

- **Condicionar la actividad sexual (pidiendo dinero, manipulando)**

Manipular a la víctima al pedir una retribución económica o en especie a cambio de realizar actos sexuales.

- Insultos sutiles (murmullos, insultos aparentemente no tan graves o implícitos)

Faltarle al respeto a la víctima con insultos que no parecerían tan graves, pero que tienen repercusiones en la víctima debido a temas personales que el abusador sabe muy bien que le afectan a un nivel más profundo.

- Calumniar (con mentiras provocar daños al honor, reputación...) (G)

Afectar a la víctima diciendo cosas que no son verdad y que pueden afectar la percepción que otros tienen de ésta, haciéndola quedar mal o provocando problemas con terceros.

- Criticar insultantemente el trabajo y / o ingresos percibidos por la víctima

Todos los insultos y actos humillantes que demeritan a la víctima por su posición socioeconómica, tipo de empleo y condiciones salariales que no están bajo su control.

- Ignorar (ley del hielo)

Dejar de prestar atención y/o dirigirle la palabra a la víctima como un medio de manipulación para obligarla a hacer lo que el abusador quiere u obtener algún beneficio.

- No contribución en las tareas del hogar ni a su economía

Ignorar las responsabilidades que se tiene como adulto responsable y funcional al no hacer, de manera deliberada, sus obligaciones en casa para castigar a la víctima o forzarla a que haga el trabajo doméstico en su lugar.

- Intimidación con la vista y gestos sutiles

Gestos corporales, ademanes y otro tipo de amenazas sutiles que anteceden a agresiones verbales o físicas más graves.

- Manipular “sutilmente” a la víctima para que actúe de cierta forma, le compre cosas...

Chantajear a la víctima a través de actitudes aparentemente gentiles o amorosas con el fin de obtener un bien específico.

- **Acusaciones falsas y reiteradas de infidelidad**

Acusar falsamente de manera iterativa a la víctima de haber cometido una infidelidad, aun cuando no tiene pruebas de esto o la situación del momento no se relaciona con ello.

- **Causarle a la víctima problemas con otras personas (G)**

Involucrar a la víctima sin su consentimiento en problemas con terceros que podrían derivar en poner en riesgo su bienestar (Ej: culparlo de un choque, comprometerlo a pagar algo que no le corresponde, etc.), que los problemas puedan tener repercusiones físicas y/ o legales en la víctima.

- **Consumo de drogas blandas en el hogar sin consentimiento y de manera recurrente**

Uso de sustancias nocivas en el hogar de la víctima con frecuencia e irresponsabilidad, modificando de forma negativa sus condiciones de vida y agravando la dinámica de violencia en la que vive.

- **Minimizar las emociones y aspiraciones de la víctima**

Ignorar de manera deliberada los sentimientos o las necesidades de la víctima con la intención de entorpecer o sabotear el logro de sus metas o lo que genera el constante abuso en la psique de la víctima.

- **Negligencia en los cuidados e higiene del hogar**

Incapacidad por parte del abusador de cumplir con los acuerdos o roles establecidos en el hogar al momento de atender la higiene del mismo.

- **Rechazar de forma agresiva e indiferente las demostraciones de afecto**

Responder a las posturas conciliadoras y gestos afectuosos de la víctima con insultos, amenazas, ataques físicos y otro tipo de reacciones desproporcionadas.

- **Daño emocional por infidelidad (con intención de lastimar)**

Hacer que la víctima se sienta reemplazada u ofendida debido a que el abusador la amenaza con irse con otra persona si no cumple con sus demandas o si no hace lo que al abusador le gustaría en diferentes aspectos. Esto sabiendo que la víctima podría resentir el abandono de manera psicológica, emocional o financiera.

- No cumplir promesas o roles en casa clara y consensualmente establecidos

Romper a promesas o compromisos que se habían formulado con anterioridad con el fin de causar inconvenientes importantes o y/o reiterados, problemas diversos o más carga de trabajo a la víctima.

- Maltratar a las mascotas violentamente

Demostrar que la violencia y el abuso no son simplemente infligidos sobre la víctima o sus familiares, sino que también son violentos y agresivos con los animales de compañía, sabiendo que esto tiene una repercusión emocional, e incluso psicológica en las víctimas.

- Negarse a dejar de vivir en la casa de los padres, generando repercusiones para la familia (G)

Ignorar el hecho de que el abusador es un adulto independiente y obligar a sus padres a seguirse haciendo cargo de él/ella, en lugar de hacerse responsable de sí mismos.

- Ensuciar la casa indiscriminadamente sin apoyar en su limpieza (G)

Provocar desorden en el hogar de la víctima de forma intencionada y con el objetivo de deteriorar el estado inmueble, de hacer a la víctima limpiar o realizar actividades extra.